

**Módulo separador galvánico Quid con montaje detrás de otro dispositivo. 1 entrada para pulsador NO de reset procedente de la instalación A (slave), 1 entrada para pulsador NO de reset procedente de la instalación B (master), 1 entrada para neutro de la instalación A (slave), 1 entrada para fase de la instalación B (master)**

El módulo permite el apagado centralizado de los arts. 03992, 01490 (cableado al neutro) y 14197 si están montados en instalaciones protegidas por diferenciales y/o magnetotérmicos separados. Al presionar el pulsador de reset de la instalación B (master), se obtiene el apagado centralizado de las dos instalaciones (master B y slave A).

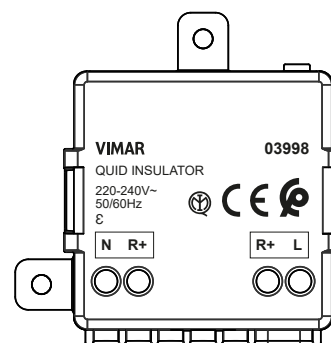
**CARACTERÍSTICAS.**

- Tensión nominal de alimentación: 220 – 240 V~ 50/60 Hz.
- 1 entrada para pulsador NO de reset procedente de la instalación A (instalación slave)
- 1 entrada para pulsador NO de reset procedente de la instalación B (instalación master)
- 1 entrada de línea procedente de la instalación B (instalación master)
- 1 entrada de neutro procedente de la instalación A (instalación slave)
- Debe utilizarse en lugares secos y sin polvo, cuya temperatura esté comprendida entre 0 °C y +35 °C.

 **NORMAS DE INSTALACIÓN.**

- La instalación debe ser realizada por personal cualificado cumpliendo con las disposiciones en vigor que regulan el montaje del material eléctrico en el país donde se instalen los productos.
- El interruptor electrónico debe estar protegido con un fusible, directamente asociado a un poder de corte nominal de 1500 A, o con un interruptor automático con una corriente nominal no superior a 10 A.
- Al ser un dispositivo que se monta detrás de otro dispositivo siempre debe instalarse en cajas protegidas.

**VISTA FRONTAL**



- N: entrada del neutro desde la instalación A (slave)
- R+: Entradas para pulsadores NO procedentes respectivamente de la instalación A (slave) y de la B (master)
- L: entrada de la fase desde la instalación B (master)

**CONFORMIDAD A LAS NORMAS.**

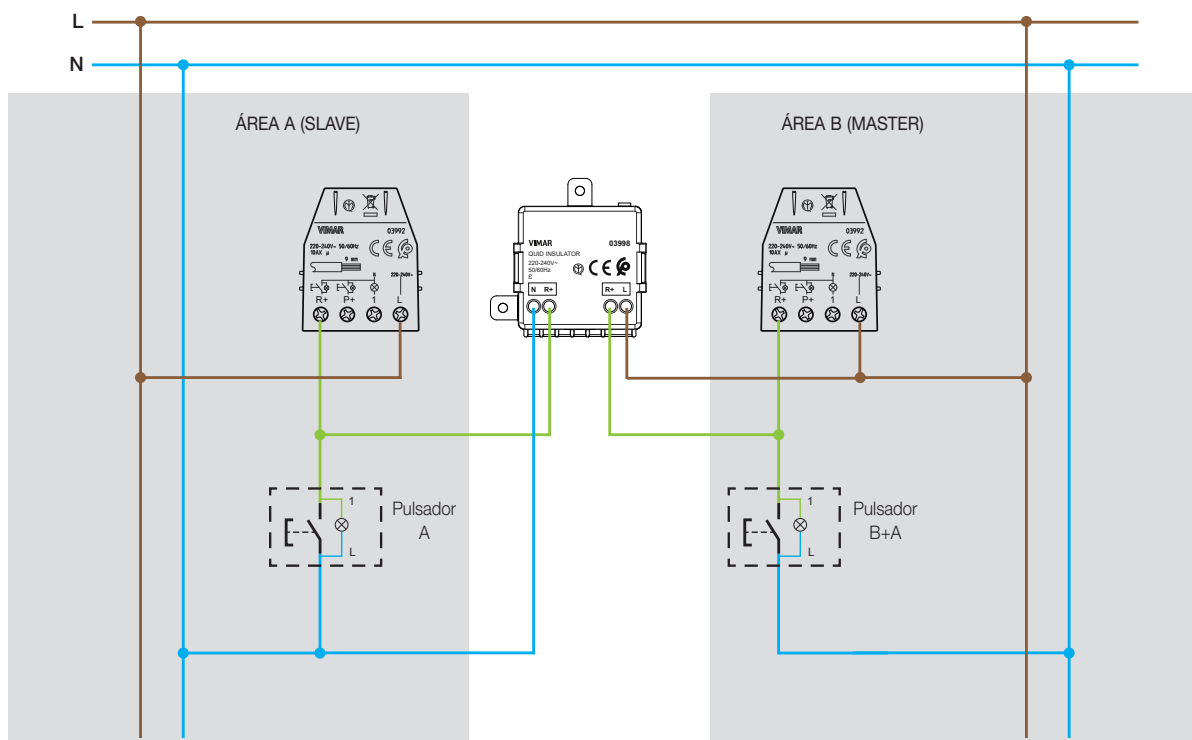
Directiva sobre baja tensión. Directiva EMC. Norma EN IEC 60669-2-1. Reglamento REACH (UE) n.º 1907/2006 – art. 33. El producto puede contener trazas de plomo.



**RAEE - Información a los usuarios**

El símbolo del contenedor de basura tachado indica que el producto, al final de su vida útil, debe recogerse de forma separada de otros residuos y entregarse a centros de recogida autorizados, de conformidad con las leyes nacionales de los países de la UE que aplican la Directiva RAEE. El objetivo es prevenir efectos negativos en el medioambiente y la salud humana, garantizando la correcta gestión del producto como residuo, y evitar así su eliminación abusiva sancionada por la ley. Para la correcta eliminación del producto, consulte la normativa local de su país.

**CONEXIONES**



En este ejemplo, el pulsador de reset de la instalación B también realiza un apagado centralizado en la instalación A; sin embargo, el reset procedente de la instalación A no se realizará en la instalación B.